

Expediente: 3895/26
Carátula: MIRANDA ANTONIA DEL VALLE C/ CASAL SANDRA PATRICIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340642474 - MIRANDA, Antonia del Valle-ACTOR/A
900000000000 - CASAL, SANDRA PATRICIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3895/26



H102316364244

JUICIO: MIRANDA ANTONIA DEL VALLE c/ CASAL SANDRA PATRICIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 20/08/2026-07:32.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- MLL-3895/26.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.